

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

8925 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm. 173/08, a los herederos de D.^a Carmen Bernárdez Écija.*

No habiendo podido notificar a los herederos de D.^a Carmen Bernárdez Écija, en los dos intentos practicados en su domicilio, se les hace saber que, por la Instructora del expediente administrativo núm. 173/08, se ha formulado con fecha 4 de marzo de 2009, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1, letra g) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de OCHO DÍAS, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrán alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director General Gerente del INVIFAS.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.^o de la Castellana, núm. 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 16 de marzo de 2009.- La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090016964-1